

CHACRAS DE CORIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 20452/2024**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que solicita la **designación** de la **Lic. en Brom. Andrea Roxana HIDALGO**, en **UN (1) cargo Interino de Profesora Asociada, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** del Dpto. de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el concurso elevó el Orden de Méritos y propuso la designación de la Lic. HIDALGO, quien ocupa el primer lugar del mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	HIDALGO, Andrea Roxana
Documento Único	24.511.527
CUIL o CUIT	27-24511527-5
Legajo N°	25.681

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesora Asociada
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Observaciones	Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

///...



///...

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Sem. o Taller)	
1)	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	99	Química General e Inorgánica

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	1	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Subdisciplina:	00	Ingeniería en Rec. Naturales Renovables
Especialidad:	00	Química General e Inorgánica

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Química General e Inorgánica

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Química General

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Univ. en Enología y Viticult.
Especialidad:	00	Química General e Inorgánica

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	20%
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20%

///...




///...

224	BROMATOLOGÍA	20%
225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	20%
5200	TECNICATURA UNIV. EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	20%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4°.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **231**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO